



## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Convenio de fecha 18.11.13, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- 4. Resolución Nº 00756, de fecha 03.12.13, que Aprueba Convenio de Transferencia.
- 5. Decreto Nº 002485, de fecha 26.11.14. Llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación, de fecha 06.01.15.
- 7. Certificado Nº 296, de fecha 08 de Enero de 2015 del Concejo Municipal que aprueba la suscripción de Contrato de la Licitación "Mejoramiento Iluminación Puente Antiguo Paniahue" al oferente SECE S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.)
- 8. Decreto Nº 0026, de fecha 09.01.15. Adjudica la Propuesta Pública.
- 9. Contrato, de fecha 25.02.15 celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Empresa SECE S.A. (Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A.)
- 10. Decreto Nº 00385, de fecha 25.02.15. Aprueba Contrato.
- 11. Oficio Nº 00473, de fecha 27.04.15 enviado a la Intendencia Regional solicitando autorizar modificaciones técnicas al Proyecto con objeto de mejorar en forma más eficiente su implementación de acuerdo a actualización tecnológica de iluminación.
- 12. Oficio Nº 0608, de fecha 18.05.15 de la Intendencia Regional autorizando las modificaciones técnicas propuestas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO ILUMINACION PUENTE ANTIGUO PANIAHUE" de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.021.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 001091**

 RATIFIQUESE las modificaciones técnicas del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO ILUMINACION PUENTE ANTIGUO PANIAHUE", con el objeto de mejorar en forma más eficiente su implementación de acuerdo a actualización tecnológica de iluminación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

Secretario marijipi

GWAC/MARR/FMGR/sce

c. c.: - Alcaldía

SECRETARIO

- Alcaldía (02) - DOM (01)

- DAF (01)

- Adquisiciones (01) - Transparencia (01) - Archivo (01)

(01)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Acelde